



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: ELIMINA DEL REGISTRO DE
CORREDORES DE SEGUROS A
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 19 JUN 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 253,

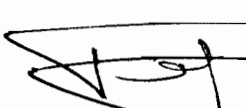
VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m), y
58 letra d) del D.F.L. Nº251, de Hacienda, de 1931, artículo 8º del Decreto Supremo de
Hacienda Nº863, de 1989, Circular Nº1.160, de 1994, y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto, a petición de parte y
a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de
Seguros, como Corredora de Seguros de Generales y Vida, de doña **Silvia Eliana Ruiz
del Valle, Rut.: 6.042.352-0** realizada mediante Certificado de este Servicio de fecha 26
de Agosto de 2004.

2.- La persona precedentemente señalada
mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados por las
intermediaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente
Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al
mercado asegurador, y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 Correo 21
www.svs.cl